



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 año del General Belgrano"*

## **PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

### **CREACIÓN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD EXPORTADORA.**

**ARTÍCULO 1º**— Créase el Índice de Competitividad Exportadora en la órbita del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (INDEC), dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, que actuará como autoridad de aplicación de la presente ley.

**ARTICULO 2º — Objeto.** El Índice de Competitividad Exportadora, tendrá como misión visibilizar el potencial, desempeño exportador y las desventajas de cada sector productivo, que la autoridad de aplicación determine. A tal efecto, el INDEC debe fijar los parámetros que permitan identificar la competitividad de productos y servicios según el Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral (ITCRM) y Bilaterales elaborado por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), costos promedios de producción por tamaño de empresa, carga impositiva, patronal, fiscal y financiera, costos y capacidad de ofrecer soluciones de logística por región, tecnología aplicada, acceso a financiación, y/o cualquier otra variable que posibilite configurar una matriz comparativa a nivel regional y mundial.

**ARTICULO 3º** — El resultado de los estudios trimestrales que se efectúen en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, tendrán carácter de interés y acceso público, a través del sitio web oficial del organismo.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 año del General Belgrano"*

**ARTÍCULO 4°—** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dr. H. Marcelo Orrego  
Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Gabriel Frizza, Dip. Federico Frigerio, Dip. Gustavo Hein, Dip. Francisco Sánchez, Dip. Martin Grande, Dip. Juan Aicega, Dip. Domingo Amaya, Dip. Felipe Álvarez, Dip. David Schlereth, Dip. Eduardo Cáceres



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 año del General Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En Argentina sólo 9.500 empresas son exportadoras, de las cuales alrededor del 85% son pymes, según el GPS Empresas del Ministerio de Desarrollo Productivo. Sin embargo, representan apenas el 18% de las exportaciones medidas en dólares y sólo una de cada 50 pequeñas y medianas firmas que exportan lo hacen con regularidad.

Según la Cámara de Exportadores de la República Argentina (Cera), dos regiones del país concentran más del 80% de las pymes que exportan: la pampeana (69%) y la región centro (15%), claramente las zonas con más facilidades en la logística y cercanía con los puertos, que el resto del territorio.

En el área pampeana, dominan las operaciones de exportaciones pymes en químicos y plásticos; en el centro, la metalmecánica; en Cuyo y el noroeste, alimentos y bebidas, y en el noreste, madera y papel.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 año del General Belgrano"*

Como se detalla, la mayoría de las micro, pequeñas y medianas firmas están concentradas en un mercado local de 45 millones de habitantes (frente a 7.500 millones de personas que habitan el mundo) y están integradas en cadenas de valor con proveedores nacionales, ya que el 80% del gasto que realizan es en insumos y bienes intermedios (que se utilizan para elaborar un producto final) y el 71% de sus inversiones son en bienes de capital que corresponden a insumos de origen nacional, mientras que los bienes importados participan sólo con el 20% (bienes intermedios) y 29% (bienes de capital).

Si se tiene en cuenta, además, que las economías regionales movilizan mano de obra intensiva, resulta fundamental impulsar una cultura exportadora. Es por eso que, a través de este proyecto, se propone la creación de un Índice de Competitividad Exportadora, que permita visibilizar los parámetros de potencialidad de exportación y desventajas de diferentes sectores productivos, por tamaño de empresa y región.

El objetivo es que el sector exportador logre tener un rol protagónico en la economía, movilizándolo el empleo y atrayendo inversores.

Cabe destacar que, la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), presenta un **ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES**, elaborado por ECOLATINA (consultora en economía y empresas), a través de 7 dimensiones (Calidad y Diferenciación, Sector Externo, Infraestructura, Entorno Macroeconómico e Institucional, Desempeño Económico, Población y Recursos Naturales).

Para la confección del mismo, se partió de un concepto amplio y multidimensional: "La competitividad de las Economías Regionales es el conjunto de factores a nivel nacional, provincial y sectorial que determinan la productividad de las mismas. A su vez, la productividad de las Economías Regionales determina el nivel de prosperidad que pueden alcanzar los territorios

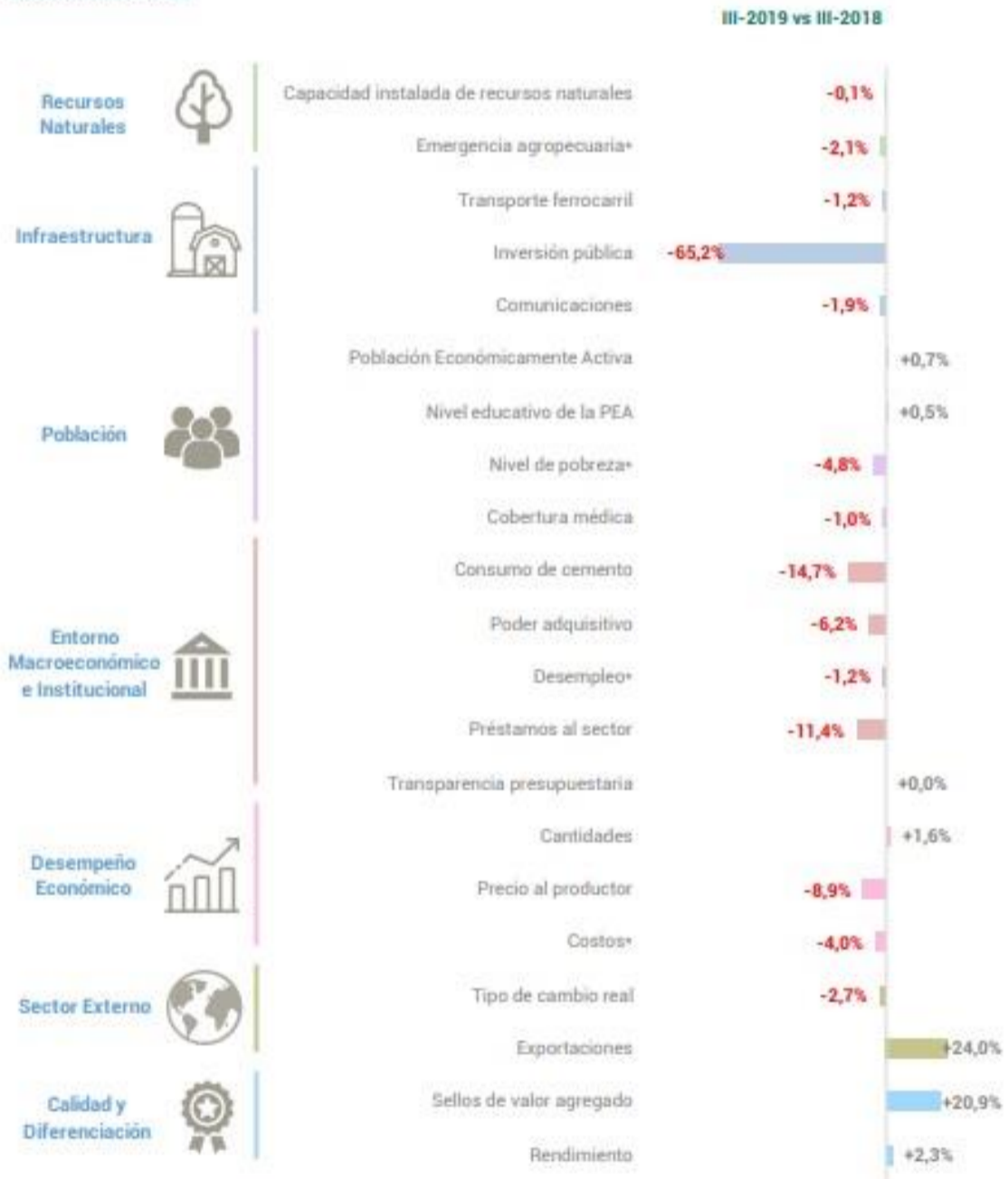


## H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 año del General Belgrano”

en los que se desenvuelven”, permitiendo identificar así fortalezas y debilidades a la vez que proporciona información para el diseño de políticas públicas.

### INDICADORES



\*El indicador está convertido de forma tal que un incremento representa un beneficio para las economías regionales. Fuente: CONNINAGRO



## H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 año del General Belgrano”

### ECONOMÍAS REGIONALES<sup>1</sup>

III-2019 vs III-2018		Acum III-2019 vs Acum III-2018		III-2019 vs III-2018		Acum III-2019 vs Acum III-2018
-3,0%	Carne Bovina	-3,9%		-7,3%	Tabaco	-9,8%
-3,6%	Algodón	-4,8%		-5,9%	Ovino	-5,1%
-5,5%	Arroz	-7,6%		-9,9%	Hortalizas	-7,7%
-2,3%	Carne Avícola	-0,8%		-8,6%	Peras	-16,7%
-14,5%	Cítricos	-17,3%		-8,0%	Manzanas	-12,3%
-7,3%	Miel	-5,4%		-2,7%	Porcinos	-6,6%
+3,3%	Maní	+8,0%		-15,9%	Vino y Mosto	-17,8%
-7,1%	Papa	-8,6%		+0,5%	Lácteos	-0,2%
-9,4%	Yerba Mate	-9,9%		-3,1%	Granos	-2,4%

<sup>1</sup> Las ponderaciones del IC por economía regional difieren de las imputadas al IC general debido a que existen diferencias en la disponibilidad de información a nivel agregado y a nivel economías. Ver Anexo Dimensiones – Sector Externo.

Y si bien el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), efectúa el Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral (ITCRM) y Bilaterales, que mide el precio relativo de los bienes y servicios de la economía argentina con respecto al de los de los principales 12 socios comerciales del país, en función del flujo de comercio de manufacturas, obteniendo así un promedio ponderado de los tipos de cambio reales bilaterales de los principales socios comerciales del país, resulta necesario realizar un análisis multidimensional como se propone en el presente proyecto.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

A nivel global, el Foro Económico Mundial mide cómo utiliza un país sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

En 2019, Argentina ha obtenido 57,2 puntos en el Índice de Competitividad, ubicándose en el puesto 83 de los 141 países analizados, y si se analiza el siguiente cuadro se puede observar que desde el 2007 no ha mejorado su rendimiento.

Argentina - Índice de Competitividad Global		
Fecha	Ranking de Competitividad	Índice de Competitividad
2019	83°	57,20
2018	81°	57,49
2017	92°	56,43
2016	106°	54,18
2015	104°	54,21
2014	104°	53,76
2013	94°	55,34
2012	85°	57,07
2011	87°	56,42
2010	85°	55,85
2009	88°	55,34
2008	85°	55,35
2007	70°	57,42

Fuente: Foro económico Mundial

En la comparativa con América del Sur, Chile se ubica en el puesto 33, Uruguay en el 54, Colombia 57, Perú 65, Brasil 71, Ecuador 90, Paraguay 97 y Bolivia 107 y Venezuela 133.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 año del General Belgrano"*

Por las razones expuestas es que solicito el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Gabriel Frizza, Dip. Federico Frigerio, Dip. Gustavo Hein, Dip. Francisco Sánchez, Dip. Martin Grande, Dip. Juan Aicega, Dip. Domingo Amaya, Dip. Felipe Álvarez, Dip. David Schlereth, Dip. Eduardo Cáceres